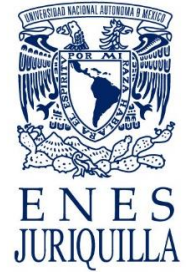




UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE MÉXICO  
ESCUELA NACIONAL DE ESTUDIOS SUPERIORES  
UNIDAD JURIQUELLA



**Estrategias, protocolo y medidas sanitarias para la reincorporación progresiva a la actividad presencial y su continuidad de la Escuela Nacional de Estudios Superiores Unidad Juriquilla 449.01**

Estructura del protocolo y medidas sanitarias para la reincorporación progresiva a la actividad presencial y su continuidad de la Escuela Nacional de Estudios Superiores Unidad Juriquilla:

- 1) **Presentación.**
- 2) **Principios e indicaciones generales.**
- 3) **Planeación.**
- 4) **Protocolos Sanitarios.**
- 5) **Protocolos de seguridad previstos para el desarrollo de actividades administrativas.**
- 6) **Promoción de la salud.**
- 7) **Material de apoyo.**

**“Versión aprobada por el Comité de Seguimiento el día 4 de septiembre de 2020”.**

## 1. Presentación

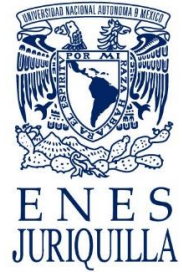
La escuela Nacional de Estudios Superiores Unidad Juriquilla, presenta una serie de estrategias de reincorporación progresiva a la actividad presencial y su continuidad, esto con el objetivo de llevar a cabo las **tareas sustantivas** de nuestra Máxima Casa de estudios evocadas a la educación, investigación y difusión de la cultura; acorde a los **“Lineamientos técnicos de seguridad sanitaria en el entorno laboral”** emitido por el Gobierno de México y de conformidad con el “Acuerdo por el que se establece una estrategia para la reapertura de las actividades sociales, educativas y económicas, así como un sistema de semáforo por regiones para evaluar semanalmente el riesgo epidemiológico relacionado con la reapertura de actividades en cada entidad federativa, así como se establecen acciones extraordinarias”, DOF, 14 de mayo de 2020. Para evitar el contagio e impedir la propagación del SARS COV-2 (COVID-19) se pretende garantizar la seguridad y salud de los espacios abiertos y cerrados de las Escuela Nacional de Estudios Superiores Unidad Juriquilla, estableciendo medidas preventivas y la gestión de éstas, ante un escenario de trabajo presencial de manera ordinaria del edificio 5 en donde se llevan a cabo actividades académicas y administrativas, así como los edificios 4 y 6 que se encuentran en proceso de construcción y equipamiento; para ello, se seguirán los protocolos de seguridad emitidos por las autoridades sanitarias.

Diagrama 3. Pasos para establecer los Protocolo de Seguridad Sanitaria



Según los **Lineamientos para el regreso a las actividades universitarias** en el marco de la pandemia del SARS COV-2 que deriva en la patología COVID 19, emitido por la Comisión de Seguridad Consejo Universitario con fecha 17 de junio del 2020, se establecen las medidas específicas para promover y proteger la salud en la reanudación de actividades laborales, sociales, educativas, deportivas y culturales de forma ordenada, paulatina y progresiva.

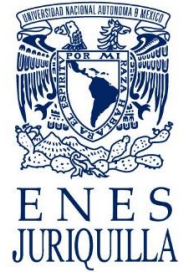
1. Regreso cuando las autoridades de salud federales y locales lo autoricen y el Comité de Expertos considere que es posible regresar.
2. El retorno será gradual y las indicaciones pertinentes se comunicarán a la comunidad universitaria con 15 días de antelación.
3. Este documento estará publicado en la página oficial de la entidad universitaria para consulta de toda la comunidad: [enesjuriquilla.unam.mx](http://enesjuriquilla.unam.mx)



## 2. Principios e indicaciones generales:

De acuerdo con los "*Lineamientos generales para el regreso a las actividades universitarias en el marco de la pandemia de COVID-19*", se especifican principios generales de prevención para la propagación del SARS-COV2. Se envía de manera digital por medio de infogramas las medidas preventivas cotidianas a la comunidad de la Escuela Nacional de Estudios Superiores Unidad Juriquilla.

- **Quedarse en casa** si presenta **síntomas** de enfermedad respiratoria o **relacionados con COVID-19**.
- **Evitar** todo **contacto físico**.
- Mantener una **sana distancia** con las demás personas de al menos **1.8 metros**.
- Usar aditamentos de protección: **cubre bocas** de forma adecuada (sobre nariz y boca) y otras barreras como **caretas o pantallas**, en caso de así ser requerido (las caretas no sustituyen el cubrebocas).
- **Lavado de manos frecuentemente** con agua y jabón.
- **Limpiarse las manos con gel** (con un contenido de alcohol mínimo de 70%).
- **No tocarse la cara** con las manos.
- **Evitar tocar**, en la medida de lo posible, **cualquier tipo de superficie**, barandales, puertas, muros, botones, etc.
- **Evitar el saludo de mano**.
- **Etiqueta respiratoria**: cubrir nariz y boca al estornudar o toser.
- No compartir objetos.
- Tirar pañuelos desechables en los contenedores asignados, después lavarse las manos.
- **Utilizar los filtros de seguridad sanitaria**, guardando para ello una sana distancia y siguiendo las indicaciones específicas que en ellos reciban.
- **Evitar la presencia de acompañantes**, en especial de menores de edad y personas con alto riesgo frente al COVID-19.
- Evitar, en la medida de lo posible, el uso de joyería y corbatas.
- **Como recomendación** a los usuarios de las instalaciones de la Escuela Nacional de Estudios Superiores, **la limpieza de manera frecuente y personal** de su espacio de trabajo y estudio que remiten a las superficies (escritorio, bancas, pupitres, teclados etc.) al **inicio y finalización de las actividades** académicas y administrativas, para ello habrá contenedores para desechos inorgánicos estratégicamente flexibles en cada espacio de la entidad universitaria.



### 3. Planeación

#### a) **Población en condición de vulnerabilidad de la Escuela Nacional de Estudios Superiores Unidad Juriquilla.**

Derivado de la circular UT/073/2020 emitida por la Unidad de Transparencia UNAM, que refiere a la instrumentación de cuestionario para todas las entidades universitarias, a fin de que se puedan recolectar datos de manera personal de toda la población trabajadora, se actualiza la lista tipificada de los trabajadores de la Escuela Nacional de Estudios Superiores Unidad Juriquilla que refieren estar dentro de la población vulnerable ante el SARS COV-2 y en referencia la modificación en el Diario Oficial de la Federación “**Acuerdo por el que se da a conocer el medio de difusión de los criterios para las poblaciones en situación de vulnerabilidad**” con fecha 27 de julio del presente año.

*Que en el artículo Primero, fracciones IV y V Acuerdo señalado en el considerado anterior, se exhortó a toda la población residente en el territorio mexicano, a cumplir resguardo domiciliario corresponsable entendiéndose por éste, la limitación voluntaria, el mayor tiempo posible y se estableció que dicho resguardo se aplicará de manera estricta a toda **persona mayor de 60 años de edad, estado de embarazo o puerperio inmediato o con diagnóstico arterial, diabetes mellitus, enfermedad cardíaca o pulmonar crónicas, inmunosupresión (adquirida o provocada) insuficiencia renal o hepática, independiente de si su actividad laborales se considera esencial, además de que al personal esencial de interés público podría, de manera voluntaria presentarse a laborar**”.*

Otorgar a las personas trabajadoras en situación de vulnerabilidad, la facilidad para acudir a consulta con su médico familiar, para evaluar su control y fortalecer las medidas higiénico-dietéticas, estilos de vida y farmacológicas.

**Actualización de la Circular SA/0010/2020** que con el objetivo de **cumplir** de la **Circular CSUNAM/002/2020** emitida por el **Comité de Seguimiento para el regreso a las actividades Universitarias en el marco de la Pandemia COVID 19** se solicita al **personal académico, administrativo y base**, Informar de la existencia de alguna **condición patológica**, proporcionando una **certificación médica** que refiera a una situación de vulnerabilidad ante el SARS-COV2, (COVID -19).

- Informar de manera oportuna, personal y confidencial si es que existiera de manera personal algún **signo sintomatológico** que refiera al SARS-COV2, y que deriva a la enfermedad COVID -19.

Con ayuda de funcionarios y encuesta se ha tendido de manera concretar el número concreto de 21 personas que se encuentran en condición de vulnerabilidad ante el SARS-COV2.

**b) Aforo y condiciones**

- Trabajo a distancia.
- Horarios escalonados.
- Modificación de turnos.
- Horarios flexibles.

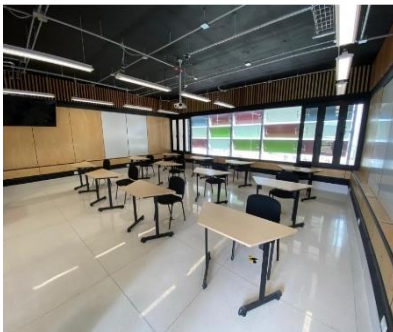
**Espacios de estudio o de uso colectivo DISTANCIA SEGURA**

**(Pautas proporcionadas por el Comité de Seguimiento y de Expertos)**

- 50% capacidad ó 3 m<sup>2</sup> por persona (aulas, laboratorios, salones etc.)
- Roles para asistencia de estudiantes a actividades presenciales.
- Número y ubicación de los filtros de seguridad sanitaria.

Según los "*Lineamientos generales para el regreso a las actividades universitarias en el marco de la pandemia de COVID-19*", la determinación de aforo y las condiciones para el espacio de uso colectivo se establece por cada Dependencia, para la Escuela Nacional de Estudios Superiores, Unidad Juriquilla se considera máximo del cincuenta por ciento de su capacidad y por ende la asignación de 3 m<sup>2</sup> por persona, buscando siempre preservar distancias seguras.

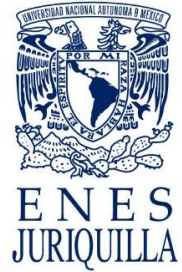
En el acceso a áreas comunes: baños, laboratorios, salones, en lugares de concentración del personal académico y administrativo, se colocan marcas en lugares y respetando el 1.8 metro de distancia entre cada espacio.



ESCUELA NACIONAL DE ESTUDIOS SUPRIORES UNIDAD JURQUILLA		
Áreas físicas:  Edificio 5	Alto riesgo por el número de población que comparte el área física.	Bajo riesgo por el número de población que comparte el área física.
Servicios Escolares		
Aulas		
Laboratorios		
Servicios Generales		
Sanitarios		
Sótano (Administración y gestión de Obra de los edificios 4 y 6) (Servicio de cómputo, redes e informática)		
Explanada del edificio 5		
Espacio de servicio de cafetería y máquinas en explanada de edificio 5		



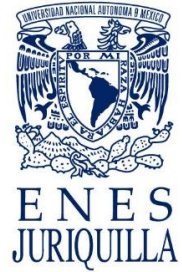
UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE MÉXICO  
ESCUELA NACIONAL DE ESTUDIOS SUPERIORES  
UNIDAD JURIQUILLA



- Se tomará **la calendarización y planificación de horarios** como estrategia base para las actividades presenciales, de tal manera se evita la aglomeración en espacios cerrados; tal estrategia estará acompañada por una estructura de plataformas institucionales y grupos claves para la organización.
- Se establecen horarios alternados de comidas, uso de sanitarios y actividades cotidianas para reducir el contacto entre personas, así como zonas exclusivas en área de alimentos, para reducir el riesgo de exposición del personal en mayor riesgo.
- Se establece el escalonamiento de horarios de ingreso, modificación de turnos, horarios flexibles y acciones que evite grandes concentraciones en las áreas del edificio 5 de la Escuela Nacional de Estudios Superiores, rol de guardias con horario reducido.
- Servicios Escolares: Se reiniciará de manera paulatina con las actividades que refieren al Organigrama Funcional y cuyas tareas requieran la presencia para atención académica, administrativa, vista de gestión institucional, proveedores y visitantes de gestión universitaria.
- Sótano (Administración y gestión de Obra de los edificios 4 y 6) (Servicio de cómputo, redes e informática): Ingresos calendarizados para los trabajadores que se encuentren en el sótano del edificio 5.
- Aulas y Laboratorios: Calendario de actividades escolares y académicas en prácticas de laboratorio; en su caso, actividades presenciales a realizar y volumen de alumnos y profesores que participarán acorde al aforo establecido en dicho documento.
- Las solicitudes de gestiones internas se realizarán de manera electrónica con los formatos de gestión a la Secretaría Administrativa y sus formatos debidamente requisitados.
- En los edificios 4 y 6 que se encuentran en construcción y equipamiento, se tomará en consideración las medidas sanitarias que las empresas contratistas tomen para sus trabajadores.
- Se limita la realización de eventos culturales y deportivos por alternativas virtuales.

Organigrama Clave	Actividades administrativas	Actividades académicas	Atención a visitantes	Actividades Organizacionales y Directivas
<b>Dirección</b>	Home office. / Presencial con calendario establecido.	Video Conferencia, medios digitales.	Calendario y agenda de visitas espaciadas.	Video Conferencia, medios digitales.
<b>Secretaría General</b>	Home office. / Presencial con calendario establecido.	Presencial, estrategia de calendario de actividades del personal.	NA	Video Conferencia, medios digitales.
<b>Secretaría Académica</b>	Home office. / Presencial con calendario establecido.	Presencial, estrategia de calendario de actividades del personal.	Presencial, estrategia de calendario de actividades del personal.	Video Conferencia, medios digitales.
<b>Secretaría Administrativa</b>	Presencial, estrategia de calendario de actividades del personal.	NA	Presencial, estrategia de calendario de actividades del personal.	Video Conferencia, medios digitales.
<b>Cómputo</b>	Presencial, estrategia de calendario de actividades del personal.	Presencial, estrategia de calendario de actividades del personal.	NA	Video Conferencia, medios digitales.





Actualmente, la Escuela Nacional de Estudios Superiores Unidad Juriquilla cuenta con una población Estudiantil de 200 alumnos cursando las licenciaturas en Tecnología, Ciencias de la Tierra, Órtesis y Prótesis, Ingeniería en Energías Renovables, Ciencias Genómicas, Neurociencias y Negocios Internacionales y 50 trabajadores que comprenden funcionarios, investigadores, docentes y administrativos de base y confianza.

#### Trámites y servicios:

- Los trámites y servicios escolares trabajarán de manera remota con los estudiantes, así como el servicio de tutorías.
- En el caso de la atención presencial con estudiantes y alumnos, se trabajará el 30 % de la capacidad del aforo y se delimitan con señalización, aditamentos de seguridad y protección, así como la sanitización de la instalación.
- Los trámites y servicios internos de la Dependencia se realizan de manera digital por medio de los formatos requisitados de la Secretaría Administrativa (Servicios Generales, Bienes y Suministros, Contabilidad y Presupuestos, Obras).

#### 4. Protocolos Sanitarios

- Programa de limpieza periódica.
- Sanitarios y lavamanos siempre limpios y con insumos.
- Filtros de seguridad sanitaria en puntos convenientes.
- Gel (contenido mínimo 70% de alcohol) y desinfectante a disposición.

#### Sanitización y preparación de espacios físicos viables para las actividades académicas y administrativas:

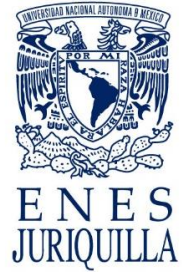
- Protocolo de limpieza de todas las áreas y superficies del edificio. (mesas, escritorios, manijas, interruptores de luz, teléfonos, teclados, inodoros, grifos, lavabos, etc)
- Protocolos para sanitizar los pasillo y áreas comunes.
- Limpieza y desinfección de bienes, suministros, correo y paquetes que ingresen a las instalaciones universitarias.
- Uso de soluciones desinfectantes, o cloro comercial (100 ml diluido en 900ml de agua) para destruir o inactivar el virus.
- Almacenamiento de aditamentos y soluciones con etiquetado.
- Revisión previa de la ventilación natural del edificio y espacios cerrados.
- Colocación de tapete sanitizante en la entrada de cada espacio cerrado, dispensadores de manera estratégica con gel antibacterial (contenido 70% alcohol) en laboratorios, aulas, área de Servicios Escolares.
- Señalizaciones “sana distancia” o marcas en el piso de laboratorios, aulas, área de Servicios Escolares (1.8 m2)
- Colocación de contenedores específicos para desechos de cubre bocas.
- Aditamentos de protección e higiene: se cuenta con stock de aditamentos de protección necesarios para la etiqueta respiratoria y de higiene.
- Calendarización y control de visitas externas y proveedores.



El uso de **medios visuales** será una medida de prevención e información para toda la comunidad de la Escuela Nacional de Estudios Superiores Unidad Juriquilla, el apoyo de tal medio propicia la incorporación de toda la comunidad a la concientización de la importancia de las medidas sanitarias viables para cumplir de manera eficaz la reincorporación total a las actividades académicas y administrativas.

- Visuales informativos cuyo contenido promueve las medidas preventivas “Sana Distancia”, “Higiene y Protocolos Sanitarios”; los cuales serán colocados de manera estratégica en el edificio 5 (aulas, pasillos, laboratorios y sanitarios). Actualización del semáforo acorde a fuentes oficiales y plasmado en medios visuales para la comunidad de la ENES.
- Difusión de directorio de organizaciones de salud en caso de alguna emergencia sanitaria.
- Video en pantalla principal con temas informativos del COVID-19 estadísticas nacionales e internacionales y promoción de protocolos sanitarios.
- Seguimiento de transmisión de las conferencias que todos los días se transmiten en vivo a las 19 horas, por el canal oficial de YouTube del Gobierno de México: <https://www.youtube.com/channel/UcvzHrtf9by1-UY67SfZse8w>.
- Entrega de trípticos a la comunidad de la Escuela Nacional de Estudios Superiores Unidad Juriquilla de manera digital.





## 5. Protocolos de seguridad previstos para el desarrollo de actividades administrativas.

### a) Responsable Sanitario

El objetivo del **Responsable Sanitario** de cada entidad universitaria es “*constatar la correcta implementación de todas las medidas señaladas en estos lineamientos. Verificar el correcto funcionamiento de los programas de limpieza y de los filtros de seguridad sanitaria. Mantenerse informado de las indicaciones de las autoridades locales y federales y de las comunicaciones del comité.*” (Lineamientos Generales para el Regreso a las Actividades Universitarias en el marco de la Pandemia de Covid 19, junio 2020).

### **Datos de Responsable Sanitario de la Escuela Nacional de Estudios Superiores, Unidad Juriquilla:**

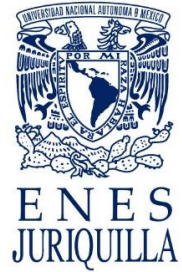
Lic. Emmanuel Roberto Orozco García, Secretario Administrativo.

Qro. (442) 1926308 -Teléfono móvil: (442) 4792526

Correo electrónico: [emmanuel.orozco@unam.com.mx](mailto:emmanuel.orozco@unam.com.mx)

### **Responsabilidades:**

- Constatar la correcta implementación de todas las medidas señaladas en los Lineamientos Generales para el Regreso a las Actividades universitarias en el Marco de la Pandemia de COVID-19.
- Verificar el correcto funcionamiento de los programas de limpieza y de los filtros de seguridad sanitaria. Mantenerse informado de las indicaciones de las autoridades locales y federales y de las comunicaciones del Comité.
- Mantener actualizada una base de datos de su entidad o dependencia que incluya:
  - Las personas de la entidad o dependencia que pertenezcan a la población en situación de vulnerabilidad.
  - El seguimiento cronológico del estado de aquellas personas de su comunidad sospechosas o confirmadas por COVID-19, atendiendo la normatividad en el uso de datos personales.
- Conocer la guía de actuación para los casos en que una persona de su comunidad manifieste síntomas de COVID-19.



## **MONITOREO, CONTROL Y RESPONSABILIDADES: AUTORIDADES UNIVERSITARIAS**

### *Administración Central*

- Activar acciones específicas, conforme al semáforo de riesgo epidemiológico y a la opinión del Comité de Expertos.
- Informar a la comunidad universitaria sobre la evolución de la pandemia.
- Implementar programas de atención Médica y Psicológica a la comunidad universitaria (énfasis en prevención de violencia de género).
- Abasto de los insumos.

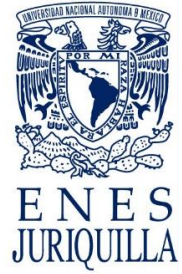
### **Protocolo de emergencia para algún caso de contagio.**

- i. Asegurarse que el trabajador o estudiante informe a las autoridades sanitarias y de no ser así llamar a las organizaciones de salud.
- ii. Identificación de su entorno y personas cercanas al trabajador o estudiante.
- iii. Evacuación de Edificio para Sanitización.
- iv. Evaluación de reincorporación a los espacios en dónde hubo el contacto de contagio.
- v. Seguimiento Manual de protocolos de casos sospechosos: <https://coronavirus.gob.mx/>

**El Responsable Sanitaria debe estar informado al momento de caso sospechoso durante el FSS.**

### **Guía para personas con infección COVID-19 (Prueba positiva)**

1. Síntomas de infección COVID-19 y con confirmación positiva
2. No acudir a laborar o a clases
3. Permanecer separado de los demás, usar cubrebocas, mantener la etiqueta respiratoria, lavarte las manos con frecuencia, limpiar las superficies y objetos de uso frecuente (apagadores, manijas y teléfonos) y no compartir platos, vasos, ni objetos de aseo personal.
4. Informar del estado de salud al Responsable Sanitario vía electrónica o telefónica y completar 14 días de confinamiento en casa.
5. El **Responsable Sanitario** tomará tus datos personales para localización y los registrará de forma confidencial.
6. El Responsable Sanitario enviará las recomendaciones para los cuidados en casa (material proporcionado por el PUIS, UNAM\*)
7. El **Responsable Sanitario** dará seguimiento cronológico del estado de las personas sospechosas o confirmadas por COVID-19, seguimiento a la enfermedad, vía telefónica, lo registrará de forma confidencial en un sistema de datos protegido e informará semanalmente y se mantendrá una base actualizada del personal activo en la Dependencia y monitoreo de la población vulnerable.



<b>Atención médica</b>	
<b>Consulta y seguimiento de casos sospechosos</b>	<a href="https://coronavirus.gob.mx/">https://coronavirus.gob.mx/</a> <a href="https://www.queretaro.gob.mx/">https://www.queretaro.gob.mx/</a>
<b>Teléfono de contacto:</b>	442 101 5205 ó (911) 443 980 098 En caso de dudas llamar a: Unidad de Inteligencia Epidemiológica y Sanitaria 800 0044 800
<b>Canalizaciones</b>	Alumnas y alumnos: Unidades médicas IMSS Personal académico y administrativo: Unidades Médicas ISSSTE

**Políticas de seguridad Escuela Nacional de Estudios Superiores, Unidad Juriquilla:**

Se establece un plan de contingencia y protocolo de evaluación de riesgos según las áreas físicas y la aglomeración de trabajadores, estudiantes y visitantes.

- Identificación del criterio de alerta sanitaria (Rojo, Naranja, Amarillo o Verde) para la localidad por información oficial.
- Sanitización (espacios y superficies) al inicio, durante y al finalizar las actividades en el edificio 5 de la Escuela Nacional de Estudios Superiores.
- El jefe del Departamento de “Servicios Generales” por indicación del Responsable Sanitario, revisará los espacios sanitizados y los insumos (tapete sanitizante, sanitizantes en solución y gel antibacterial 70% alcohol). Se cuenta con insumos suficientes y adecuados para garantizar la limpieza y mantenimiento permanente de las áreas de trabajo, así como la disponibilidad permanente de agua potable
- Ingreso obligatorio para estudiantes, académicos y visitantes por señalización (Filtro de Seguridad Sanitaria).
- Uso obligatorio de etiqueta respiratoria, sanciones administrativas o académica en caso de hacer caso omiso.
- Distanciamiento obligatorio para protocolos éticos de socialización (saludo, despedida o muestras afectivas).
- Promover por medio de cartelones colocados estratégicamente en la entidad universitaria de la Escuela Nacional de Estudios Superiores Unidad Juriquilla, los principios de “No discriminación” para las personas que hayan tenido la COVID-19 o hayan convivido con algún familiar que lo tenga o lo haya tenido.

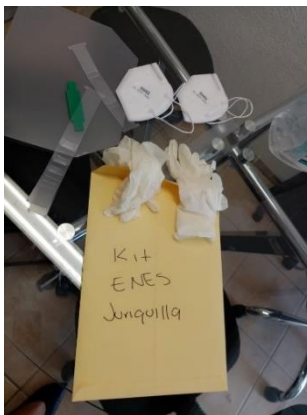


**Aviso de privacidad dentro de la página oficial de la Escuela Nacional de Estudios Superiores Unidad Juriquilla <http://www.enesjuriquilla.unam.mx/>.**

El responsable sanitario entrega la protección necesaria para la sana etiqueta respiratoria y de higiene al personal de base, funcionario, académico y administrativo con un periodicidad mensual, la cual será notificada con evidencia a las Comisiones de Seguridad en el Trabajo acorde a la entidad sindical correspondiente, se provee de productos sanitarios y de equipo de protección, a los auxiliares de Intendencia, se les dotara además de los productos de limpieza y equipo de protección personal adecuado a sus funciones.

Contenido del KIT:

1. **Dos pares de guantes de látex quirúrgico**
2. **Dos Mascarillas de protección KN95**
3. **Una Careta de protección**



- Entrega de KIT de protección acorde al escalonamiento de actividades:
- Personal funcionario: Primera entrega, en el mes de agosto 2020 al momento de firma o según la periodicidad de rol de guardia para las entregas consecuentes.
- Profesores de Carrera: Primera entrega, en el mes de agosto 2020 al momento de firma o según la periodicidad de rol de guardia para las entregas consecuentes.
- Personal de base y Profesores de asignatura: Primera entrega, en el mes de agosto de 2020 al momento de su presencia para firma de nómina y posteriormente cada mes.
- Personal Administrativo: Primera entrega, en el mes de agosto 2020 al momento de firma o según la periodicidad de rol de guardia para las entregas consecuentes.

## b) Filtros de Seguridad Sanitaria (FSS): Control de ingreso-egreso a espacios cerrados

El objetivo de los Filtros de Seguridad Sanitaria es *“ayudar a prevenir la transmisión del virus dentro de las instalaciones universitarias. Su instalación coadyuva en la detección temprana de personas posiblemente contagiadas para prevenir la posible propagación del virus y con ello proteger a la comunidad universitaria.”* (Guía básica para la instalación de Filtros de Seguridad Sanitaria al Acceso de Instalaciones, FSS)

El Responsable Sanitario tendrá calendarios, roles y contará con aditamentos sanitarios para protección de cualquier sintomatología del COVID-19 (mascarilla, guantes, bata quirúrgica, cubrebocas sanitizante y gel antibacterial).

- Mínimo número de puntos de entrada-salida.
- Uso de Guía básica para la instalación de Filtros de Seguridad Sanitaria al Acceso de Instalaciones.
- Filtros de seguridad sanitaria atendidos por personal capacitado.
- Señales para distancia mínima de 1.8 metros.
- Direcciones de flujo para las personas que transitan.
- Barreras físicas de separación.

**Filtro de ingresos:** El ingreso al edificio estará marcado por señalamientos para acceso a las escaleras.

**Uso de elevador:** Se evita el uso del elevador, éste será reservado para la utilización de las personas con discapacidad o si se encuentran dentro del rango de la tercera edad. El elevador cuenta poster de señalamientos de la etiqueta respiratoria e higiene, un contenedor de gel antibacterial (70% de alcohol) y entra en el programa de sanitización general del edificio 5 de la Escuela Nacional de Estudios Superiores.

La operación de los FSS será realizada preferentemente por dos personas, pero deberán contar en todo momento con al menos una persona su operación para el acceso de estudiantes, **alumnos, académicos y visitantes.**

*“Para las personas trabajadoras que se detectaron con signos de enfermedades respiratorias y/o temperatura corporal mayor a 37.5 °C, designar un área de estancia y aislamiento, dotarlas de un cubrebocas y remitirlas al domicilio particular y/o servicios médicos.”* (Lineamientos Técnicos de Seguridad Sanitaria al entorno laboral, Gobierno de México, 2020).

Cada filtro contará con número de identificación único que será determinado por la entidad o dependencia, a partir de un formato provisto por el Comité de Seguimiento.

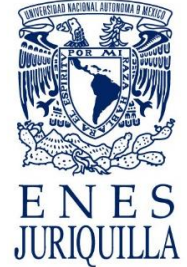
### **Funciones del FSS de la Escuela Nacional de Estudios Superiores, Unidad Juriquilla:**

- Agua y jabón para el lavado de manos o gel antibacterial (base alcohol de al menos 70%).
- Pañuelos desechables y un bote de basura con tapa y una bolsa para los desechos (se deberá evitar la acumulación de estos).
- Termómetro infrarrojo.
- Cubrebocas para su distribución en caso necesario.





UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE MÉXICO  
ESCUELA NACIONAL DE ESTUDIOS SUPERIORES  
UNIDAD JURIQUELLA



- Control de población que ingresa a la Escuela Nacional de Estudios Superiores, Unidad Juriquilla.
- El acceso únicamente es por el FSS
- El acceso se permite si el visitante o residente cuenta con la protección colocada adecuadamente
- Colocación de gel antibacterial (70% de alcohol)
- Referir al área de resguardo o de servicios médicos especificada para la Escuela Nacional de Estudios Superiores a las personas con temperatura mayor a 37.8°C o con signos de enfermedades respiratorias.

**c) Responsabilidades trabajadoras universitarios (académicos y administrativos).**

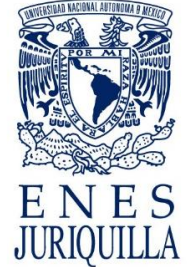
**Acorde a los “Lineamientos para el regreso a las actividades universitarias en el marco de la pandemia del COVID 19”**, especifica el compromiso y responsabilidad de los trabajadores de las dependencias universitarias a mantenerse informados del sistema de semáforo de riesgo epidemiológico semanal de acuerdo con la ubicación de la entidad o dependencia para la que presta sus servicios.

Los académicos y administrativos de la Escuela Nacional de Estudios Superiores Unidad Juriquilla tienen por compromiso no acudir al trabajo o reuniones sociales con síntomas compatibles con COVID-19, para no ser un riesgo de potencial contagio para otras personas.

Para ello se le solicita al personal académico, organizar sus agendas y elaborar una calendarización para grupos de alumnos o estudiantes de manera alternada o bien para el sistema de tutorías o clases extraescolares de ser muy necesario.

**Informar debidamente al Responsable Sanitario:**

- Si forma parte de un grupo de población en situación de vulnerabilidad (**encuesta como instrumento Escuela Nacional de Estudios Superiores Unidad Juriquilla**).
- Si sospecha o tiene confirmación de COVID-19, el trabajador no deberá acudir a la entidad o dependencia, sólo será necesario que su familiar o el propio trabajador, realice el reporte al área de personal de la entidad a través de medios electrónicos.
- Acatar las indicaciones para el ingreso y salida seguro de los FSS colocados en la dependencia.
- *“Utilizar la ropa de trabajo de acuerdo a la categoría y funciones y de conformidad a lo previamente aprobado por la Comisión Mixta Permanente de Seguridad y Salud en el Trabajo.”* (“Lineamientos Generales para el regreso a las actividades universitarias en el marco de la Pandemia del COVID-19”, 22 de junio del 2020.)
- Portar la credencial de la UNAM que lo identifica como trabajador en todo momento de su estancia en la institución.
- Usar debidamente el equipo de protección otorgado por el Responsable Sanitario.
- Evitar compartir objetos personales: teléfono celular, utensilios de cocina, equipo de protección personal y papelería.



#### **d) Responsabilidad de alumnos y estudiantes.**

Mantenerse informado del sistema de semáforo de riesgo epidemiológico semanal y de las comunicaciones de la UNAM y la Escuela Nacional de Estudios Superiores Unidad Juriquilla <http://www.enesjuriquilla.unam.mx/>.

- Asistir a las instalaciones de acuerdo con las indicaciones de las autoridades de la Escuela Nacional de Estudios Superiores Unidad Juriquilla según las dinámicas académica, tramitologías, asistir sin acompañantes respetando el aforo seguro. Como responsabilidad, agendar junto con el académico o tutor sus horarios de visitas extraescolares para temas de tutorías.
- No acudir a actividades académicas o reuniones sociales con síntomas compatibles con COVID-19, para no ser un riesgo de potencial contagio para otras personas.
- Acatar las indicaciones para el ingreso y salida seguro de los FSS colocados en la dependencia.
- Portar la credencial de la UNAM que lo identifica como alumno o estudiante en todo momento de su estancia en la institución.
- Usar debidamente el cubre bocas.
- Evitar compartir objetos personales: teléfono celular, utensilios de cocina, equipo de protección personal y papelería.
- Reportar a las autoridades de la escuela Nacional de Estudios Superiores Unidad Juriquilla:
  - Si forma parte de un grupo de población en situación de vulnerabilidad.
  - Si sospecha o tiene confirmación de COVID-19. En estos casos, el estudiante no debe acudir a la entidad, solo será necesario que en persona o por medio de un allegado realice el reporte al jefe de carrera a través de medios electrónicos.

#### **Responsabilidad del visitante a la Escuela Nacional de Estudios Superiores Unidad Juriquilla.**

- Informar con antelación a su contacto universitario su visita a la dependencia.
- En caso de ser proveedor, gestor, prestador de servicios, atender la calendarización de los horarios de atención establecidos por su contacto universitario.
- Ingresar y salir de forma ordenada por los filtros de seguridad sanitaria.
- Atender las indicaciones específicas, en especial las relativas al espaciamiento seguro.
- Acudir sin acompañante en caso de no necesitar apoyo.

## 6. Promoción de la Salud.

La **capacitación** será un elemento fundamental para dotar de información sobre la prevención, medidas de reincorporación y temas que refieren a las actividades sanitarias del COVID-19; es por ello, que se pretende facilitar y organizar sesiones de capacitación para el personal académico y administrativos con el fin de que la información sea **replicada** a la comunidad estudiantil de la Escuela Nacional de Estudios Superiores Unidad Juriquilla y ésta a su vez se pueda difundir de manera social, de tal manera nuestra institución participará de manera activa con la prevención de una nueva curva epidemiológica.

- Capacitación de políticas de seguridad al personal académicos y administrativo para el inicio de reincorporación a las actividades utilizando los materiales disponibles en las



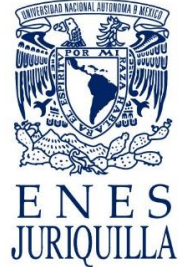
plataformas Oficiales.<sup>1</sup>

- Capacitaciones en medios digitales de los procesos Sanitarios e informativos para la comunidad estudiantil de la Escuela Nacional de Estudios Superiores Unidad Juriquilla (plataformas Institucionales), replica de académicos.
- Capacitación para la promoción de los lineamientos de NO discriminación para las personas que hayan tenido COVID-19.

<sup>1</sup> Plataforma oficial de capacitación para acciones y medidas para prevenir y evitar cadenas de contagio por COVID-19: <https://coronavirus.gob.mx> y <https://climss.imss.gob.mx/>)



UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE MÉXICO  
ESCUELA NACIONAL DE ESTUDIOS SUPERIORES  
UNIDAD JURQUILLA



## 7. Material de apoyo.

- “Diario Oficial de la Federación DOF”, <https://www.dof.gob.mx/>.2020.
- Guía básica para la instalación de Filtros de Seguridad Sanitaria al Acceso de Instalaciones, Comité de seguimiento Covid-19 UNAM, 2020.
- Guía básica para la instalación de Filtros de Seguridad Sanitaria al Acceso de Instalaciones FSS, Comité de seguimiento Covid-19 UNAM, 2020.
- Guía para la limpieza y desinfección de espacios universitarios, Comité de seguimiento Covid-19 UNAM, 2020.
- Guía para personas con sospecha de infección Covid 19, Comité de seguimiento Covid-19 UNAM, 2020.
- “Lineamientos Generales para el regreso a las actividades universitarias en el marco de la Pandemia del COVID-19”, 22 de junio del 2020.
- Lineamientos Técnicos de Seguridad Sanitaria al entorno laboral, Gobierno de México, 2020).
- “Plataformas de gobierno” <https://coronavirus.gob.mx/>.2020.